

RAD. No. 2020-00376 EJECUTIVO SEGUIDO DE ORDINARIO LABORAL LUIS CERVERA

Cindy Linero <linero633@gmail.com>

Mar 16/05/2023 12:07 PM

Para: Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Magdalena - Santa Marta <j01peqclsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (44 KB)
LIQUIDACION LUIS CERVERA.pdf;

Buenos días,

Solicito dar trámite a la liquidación del crédito adjunta.

--

Cindy Carolina Linero Avila
Abogada
Lizcano Linero Abogados
Cel: 3005082464

Santa Marta, 16 de mayo de 2023

Señores:
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SANTA MARTA.
Atn. Juez Jaime Antonio Betín Domínguez

REF.: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PROCESO ORDINARIO LABORAL
PROMOVIDO POR LUIS CERVERA CONTRA IFS LATAM SAS

RADICADO No. 2020-00376

CINDY CAROLINA LINERO AVILA, conocida de autos, actuando en calidad de apoderada del extremo activo, me permito presentar la liquidación de crédito tal como lo dispone el artículo 446 del C.G.P. tal como sigue a continuación:

Concepto	Valor
Indemnización por terminación de contrato de trabajo	\$877.803
Vacaciones	\$79.246
Prima de servicios	\$167.040
Cesantías	\$167.040
Intereses de cesantías	\$3.619
Devolución descuentos no autorizados por el trabajador	\$700.000
Indemnización prevista en el art. 65 CST*	\$35.960.540
Costas ordinarias	\$1.589.329
Agencias en derecho	\$881.446
TOTAL CONDENA	\$40.426.063

**La indemnización moratoria se liquida con base en la suma diaria de \$29.260 desde inclusive el 02 de enero de 2020 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.*

Lo anterior para que se proceda a aprobar la liquidación del crédito presentada. Manifiesto al despacho que me reservo la facultad de actualizar la liquidación de crédito en cualquier momento a efectos de que la misma se ajuste a la realidad de la causación de la indemnización moratoria que deberán cesar una vez se efectúe el pago, así como las costas ejecutivas que deberá liquidar la secretaría del despacho.

Atentamente,

CINDY CAROLINA LINERO AVILA
C.C. No. 1.082.875.719
T.P 326.086 del C.S. de la J.